## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

DECRETO Nº 3485 /2011-

ARICA.

VISTOS:

3 1 MAY 2011

- a) Decreto Alcaldicio Nº2691, de fecha 28 de Abril del 2011 y Memorándum N°692, de fecha 19 de Mayo del 2011, respectivamente viene en contratar los servicios a honorarios a doña Katae Sánchez Ramírez, por concepto de presentación artística de acuerdo al Programa "Noches de Boulevard Mayo".
- b) Contrato a Honorarios suscrito entre la llustre Municipalidad de Arica v doña KATAE SANCHEZ RAMIREZ, de fecha 23 de Mayo del 2011.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito entre la llustre Municipalidad de Arica y doña KATAE SANCHEZ RAMIREZ, de fecha 23 de Mayo del 2011.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y la Secretaria Municipal.

## ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) WALDO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines

procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/emv.

• Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Secretaría Municipal, RR.PP. Secretaría Comunal de Planificación, Archivo, CON.285



## CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DOÑA KATAE SANCHEZ RAMIREZ

En Arica, a 23 de Mayo de 2011, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **WALDO LUCIO SANKAN MARTÍNEZ**, chileno, Ingeniero Civil Industrial, R.U.T. N° 10.238.549-7, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y doña **KATAE SANCHEZ RAMIREZ**, R.U.T. N° 17.951.444-3, chilena, con domicilio en Pob. Ancolacane, Pje. Miquen N° 783, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

**PRIMERO** 

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 2691 y al Memorándum N° 692, de Relaciones Públicas, de fechas 28 de Abril y 19 de Mayo del 2011, respectivamente, viene en contratar los servicios a honorarios, a doña **KATAE SANCHEZ RAMIREZ,** por concepto de presentación artística, realizada el día 19 de Mayo del año en curso, en el Anfiteatro de la Casa de la Cultura, de acuerdo al Programa "Noches de Boulevard Mayo".

**SEGUNDO** 

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$44.444.- impuesto incluido

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.

**CUARTO** 

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

**SEXTO** 

La Personería de don **WALDO SANKÁN MARTINEZ**, emana del Decreto Alcaldicio N° 5805, de fecha 6 de Diciembre de 2008.

**SEPTIMO** 

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

KATAE SANCHEZ RAMIREZ RUT. 17.951.444-3

WSM/DPC/HAR/emc.

23/05/2011

Aichos

ALCALDE DE ARICA

285/2011